



DECRETO EXENTO N° 4.108

RETIRO, 19 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- La Letra 8 Letra "C" de la Ley N° 19.886, que regula el procedimiento de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento;
- 2.- La Ley N° 19.754 de 19.08.2001 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios";
- 3.- El Decreto Exento N° 1.622 del 27.08.2002, que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 4.- El Presupuesto y Plan de Otorgamiento de Beneficios para el año 2017, especialmente el Capítulo IV, N° 7 De los beneficios facultativos, N° 7.4 Celebración de Navidad; y
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales" refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar conjuntamente con Fiesta Navideña un Show, por el pronóstico meteorológico para la zona en la fecha planificada para la realización de la Celebración de Navidad de las cargas de los socios del Comité de Bienestar.

2° Que, el proveedor Srta. Bárbara Liset González González, ofrece el servicio solicitado, cuenta con la disponibilidad, mobiliario, show, además de la experiencia para realizar dicha actividad en horario y día requerido.

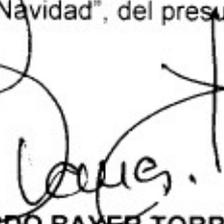
DECRETO:

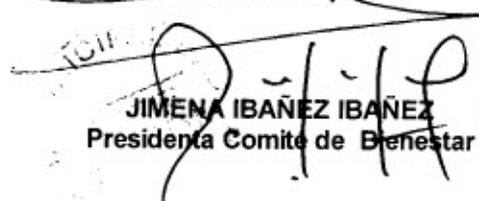
1° **CONTRATESE**, los servicios de alimentación y animación para la Celebración de Navidad de las cargas de los socios del Comité de Bienestar, a doña Bárbara Liset González González, Rut N° 16.271.380-9.

2° **EFFECTUESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, por un valor de \$ 395.000.- (Trescientos noventa y cinco mil pesos) más IVA.

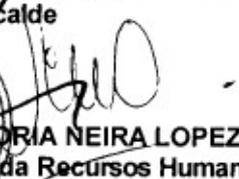
3° **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta 07.04 "Celebración de Navidad", del presupuesto del Comité de Bienestar vigente.

ANOTESE, COMPTQUESE Y ARCHIVESE.

  
  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Presidenta Comité de Bienestar

  
  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

  
  
VICTORIA NEIRA LOPEZ  
Encargada Recursos Humanos  
Secretaria Comité de Bienestar  
Autorización Presupuestaria y Financiera